

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.493/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 074/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la Contratación, bajo la Modalidad de Locación de Servicios, de la Psp. Angela Catalina PIZZIO a fin de desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa, con una antigüedad de DIECISEIS (16) años en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar del Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2013 o hasta tanto se realice el llamado a inscripción para la cobertura del mencionado cargo en carácter interino;

QUE el Contrato deberá contemplar el compromiso por parte de la Psp. PIZZIO de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2014;

QUE por Nota N° 522/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia por un importe mensual de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.237,67) en concepto de honorarios;

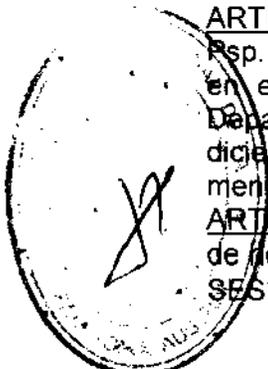
QUE las presentes actuaciones se encontraban en el seno del Consejo de Unidad para su tratamiento en la sesión del día 8 de abril del corriente año, la cual fue suspendida, debido a irrupciones realizadas por alumnos y militantes del Partido Obrero y M.S.T., realizando estos últimos agresiones verbales y agravios personales hacia consejeros y autoridades;

QUE tal decisión se tomo en uso de las facultades conferidas en el Reglamento Interno del Consejo de Unidad, aprobadas por Acuerdo N° 475/12 – Capítulo VII - Artículo 17° "... Quedan absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles legítimos hacia el Consejo y sus miembros...", Artículo 26° "...Quienes asistan a las sesiones como oyentes deberán guardar el orden, absteniéndose de cualquier expresión, Artículo 28° "...El presidente podrá suspender la sesión y ordenar el retiro de los espectadores o miembros de la comunidad universitaria que participen de la misma, en caso de interrupciones o manifestaciones que dificulten el normal desarrollo de la sesión...";

QUE se resuelve realizar la presente contratación a fin de garantizar la percepción de haberes a la involucrada, además de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Psp. Angela Catalina PIZZIO (C.U.I.T. N° 27-14994715-4) a fin de desempeñarse como docente en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar del Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2013 o hasta tanto se realice el llamado a inscripción para la cobertura del mencionado cargo en carácter interino.-

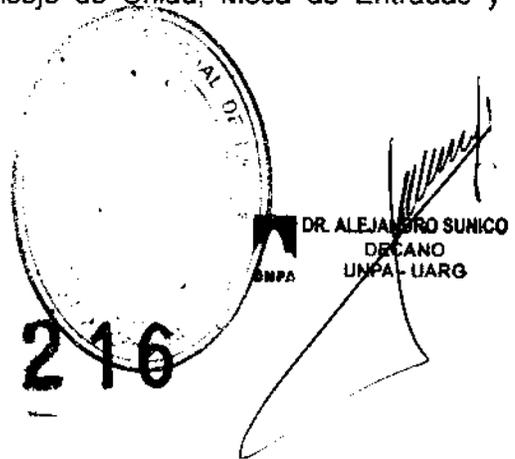
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Psp. Angela Catalina PIZZIO percibirá en concepto de honorarios un importe mensual de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.237,67).-

///-2-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Contrato deberá contemplar el compromiso de la Psp. Angela Catalina PIZZIO de integrar las Mesas de Exámenes Febrero/Marzo de 2014.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Uniad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA- UARG

DISPOSICION

Nº

216